



RESOLUCIÓN O. N° 79/2020

ANT.: Resolución O. N° 69/2020, de 09 de octubre de 2020, que determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Timaukel.

MAT.: Distribuye espacios públicos entre las distintas candidaturas y partidos políticos en la comuna de Timaukel.

PUNTA ARENAS, 27 de octubre de 2020

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Resolución O N° 69/2020, de fecha 09 de octubre de 2020, que determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Timaukel, con ocasión de las elecciones primarias de gobernadores regionales y alcaldes 2020, y teniendo presente además lo dispuesto en el artículo 35 de la ley N° 18.700, sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo inciso segundo, mandata a este Servicio Electoral distribuir los espacios públicos entre las distintas candidaturas y partidos políticos, velando por el uso equitativo de ellos y con el fin de no entorpecer el uso de estos espacios por la ciudadanía.

RESUELVO:

I. DISTRIBÚYASE los espacios públicos entre las distintas candidaturas y partidos políticos participantes en las próximas elecciones primarias de 29 de noviembre de 2020, conforme al siguiente detalle:

“DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES PRIMARIAS DE GOBERNADORES REGIONALES Y ALCALDES 2020”

REGIÓN: MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA
COMUNA: TIMAUKEL

ESPACIO PÚBLICO N°1: FAJA FISCAL SECTOR CÁMERON
METROS TOTALES: 20 MTS

GOBERNADOR REGIONAL

Metros a la elección de gobernador regional: 20 m.

Cantidad de candidatos a gobernador regional: 2

Metros útiles por candidato: 10 m.



N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE EL METRO	PUNTO TERMINO	HASTA METRO
1	JUAN FRANCISCO MIRANDA SOTO	Ruta Y-897 en dirección a la ruta Y-851	0	Dirección Sureste	10
2	JORGE MAURICIO FLIES AÑON	Punto Noroeste	10	Dirección Sureste	20

ESPACIO PÚBLICO N°2: FAJA FISCAL SECTOR RUSFFIN
METROS TOTALES: 40 MTS

GOBERNADOR REGIONAL

Metros a la elección de gobernador regional: 40 m.

Cantidad de candidatos a gobernador regional: 2

Metros útiles por candidato: 20 m.

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE EL METRO	PUNTO TERMINO	HASTA METRO
1	JUAN FRANCISCO MIRANDA SOTO	Acceso con Ruta Y-851 de Oeste a Este	0	Dirección Este	20
2	JORGE MAURICIO FLIES AÑON	Punto Oeste	20	Dirección Este	40

ESPACIO PÚBLICO N°3: FAJA FISCAL PAMPA GUANACO
METROS TOTALES: 40 MTS

GOBERNADOR REGIONAL

Metros a la elección de gobernador regional: 40 m.

Cantidad de candidatos a gobernador regional: 2

Metros útiles por candidato: 20 m.

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE EL METRO	PUNTO TERMINO	HASTA METRO
1	JUAN FRANCISCO MIRANDA SOTO	Ruta Y-851 con Ruta Y-761 en dirección sur por ruta Y-761	0	Dirección Sur	20
2	JORGE MAURICIO FLIES AÑON	Punto Norte	20	Dirección Sur	40

Nota 1: El Servicio Electoral tiene publicado en su sitio web, plano georreferenciado, señalando la ubicación exacta de las plazas, parques y otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda.



Anótese, Comuníquese y Publíquese

MARÍA TERESA KUZMANIC PINTO
DIRECTORA REGIONAL

A circular blue stamp from the Servicio Electoral de Chile is partially visible behind the signature. The stamp contains the text "SERVICIO ELECTORAL", "DIRECTOR REGIONAL", and "CHILE".

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor Alcalde de la I. Municipalidad de Timaukel
- Oficina de Partes